

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2017

Señores

Comisión Nacional de Valores

Presente

CC: Bolsas y Mercados Argentinos

Mercado Abierto Electrónico S.A.

**Re: LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F. –Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.**

De nuestra consideración:

Me dirijo a Ud., en mi carácter de apoderado de **LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F. – CUIT N° 30-50115282-6** (en adelante la “Sociedad”), con domicilio real en Avenida Elcano 4938 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de informarle que en el día de la fecha por unanimidad de los directores presentes, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día **10 de octubre de 2017, a las 12:00 hs.** en primera convocatoria y a las **13:00 hs.** en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en las oficinas sitas en Bouchard 680, 17° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: **“1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Autorización de la Sociedad para realizar oferta pública y negociación de sus acciones ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., y/o en aquellos mercados autorizados que el Directorio determine oportunamente. 3) Reforma de ciertos artículos del Estatuto Social, incluyendo: (a) el artículo quinto (acciones), (b) el artículo octavo (administración), (c) la incorporación del artículo 11 (comité de auditoría). 4) Aumento del Capital Social (i) hasta la suma de \$89.000.000 (Pesos Ochenta y Nueve Millones), mediante la emisión de hasta 22.415.677 (Veintidós Millones Cuatrocientos Quince Mil Seiscientos Setenta y Siete) acciones ordinarias escriturales Clase “B”, de valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción para ser ofrecidas por suscripción pública en el mercado de capitales del país y/o en el exterior, a ser integradas en efectivo, en especie y/o de cualquier otra manera que lo determine el Directorio; con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación de la Sociedad al momento de la emisión. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión. Destino de los Fondos obtenidos por el Aumento de Capital Social. 5) Reforma del artículo cuarto (capital). 6) Incorporación de una disposición transitoria respecto de la vigencia de las reformas estatutarias en tratamiento. 7) Designación de miembros del Directorio. 8) Aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social. Tratamiento de la numeración del mismo. 9) Delegación de facultades en el Directorio necesarias para: (i) la implementación del aumento de capital referido en el punto cuarto del Orden del Día y las condiciones de emisión no establecidas en la Asamblea; (ii) la solicitud de ingreso al régimen de la oferta pública de acciones de la Sociedad y la oferta pública, listado y negociación de sus acciones ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y/o cualquier otro mercado autorizado del país y/o del exterior; y (iii)”**



**la implementación de las demás decisiones que oportunamente adopte la Asamblea. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más Directores de la Sociedad con arreglo a lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.”.**

Se deja constancia que para asistir a la Asamblea los accionistas deberán presentar sus comunicaciones de asistencia, según lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, antes del 4 de octubre de 2017 a las 18.00 hs en Avenida Elcano 4938 de esta ciudad.

En atención a que se encuentra garantizada la presencia de los socios que representan el 100% del capital social suscrito, se dispone prescindir de la publicación de edictos en los términos del artículo 237 de LSC.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

---

**Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.**  
**R.A. Patricio Carballes.**  
**Apoderado**